

ACTA 082017

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día trece de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha diez de marzo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de la de la declaración de inexistencia por parte de la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00140117**, en el que se solicita las copias de las actas y/o convenios elaborados por el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Universidad Autónoma de Yucatán entre los años dos mil quince y dos mil dieciséis en relación a los temas del banco de datos sobre casos de violencia contra las mujeres y el Observatorio de género, igualdad entre mujeres.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**,

Manuella

J

J

Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó la solicitud a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General con relación a la información relativa a las copias de las actas y/o convenios elaborados por el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Universidad Autónoma de Yucatán entre los años dos mil quince y dos mil dieciséis en relación a los temas del banco de datos sobre casos de violencia contra las mujeres y el Observatorio de género, igualdad entre mujeres, requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00140117**, en virtud de que en los archivos del área responsable de la información, no se encontró convenio o contrato alguno firmado entre la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que esté relacionado con el banco de datos sobre casos de violencia contra las mujeres y el Observatorio de Violencia Social y de Género. Lo anterior con fundamento en el artículo 53, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día.-----

